

ANEXO I

CONCEPTO	SUBCONCEPTO	ECU
DECLARACIÓN RESPONSABLE		
1. ACTIVIDADES CON/SIN OBRAS DE :		
1.1 Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual y parcial y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	A. mínimo hasta 50 m².	500 €
	B. de 51 a 100 m²	675 €
	C. de 101 a 150 m²	825 €
	D. de 151 a 200 m²	975 €
	E. de 201 a 250 m²	1.050 €
	F. de 251 a 300 m²	1.150 €
	G. más de 300 m²	1.150 €+1,75 €/ m²
1.2 Obras de nueva edificación con implantación o modificación de actividad	1.750 € + 2,25 €/ m²	
1.3 Obras de restructuración general y total con implanta o modificación de actividad.	1.750 € + 1,90 €/ m²	
1.4 Centros de transformación, (Además de lo que corresponda por la obra de acuerdo con los apartados anteriores)	A. mínimo hasta 250 Kw.	430 €
	B. de 251 a 500 Kw.	520 €
	C. de 501 a 1000 Kw.	650 €
	D. de 1001 a 2000 Kw.	760 €
	E. de 2001 en adelante	D+0,4 €/Kw.
1.5 Comprobación formal de actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la LEPAR	35 % del valor resultante de aplicar los apartados anteriores correspondientes	
1.6 Obra y actividad de despacho profesional o taller domésticos.	350 €	
1.7 Obras consistentes en colocación de muestra o banderín	200 €	
1.8 Carpas o casetas provisionales de las incluidas en el Art. 1.4.11.2.	Por actuación 350 €	
1.9. Otras actuaciones urbanísticas estables: (Art.1.4.11.1 NNUU del PGOUM) incluida la publicidad exterior.	350 € + 350 € visita	
1.10.Otras actuaciones urbanísticas provisionales (Art.1.4.11.2 NNUU del PGOUM)	350 €	
2. OBRAS EN ACTIVIDADES EXISTENTES SIN MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD :		
2.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual, parcial y demolición.	A. mínimo hasta 100 m²	350 €
	B. de 101 m² en adelante	A+1 €/ m²
3. INFORME VOLUNTARIO ART. 17.3 OAAE	650 €	

ANEXO II

I. FASE: LICENCIA			
	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO
1. ACTIVIDADES CON/SIN OBRAS DE:	Acondicionamiento puntual, parcial o general, exteriores, conservación, restauración, consolidación, reconfiguración y restructuración puntual. Y otras actuaciones urbanísticas con actividad.	A. mínimo hasta 50 m ² .	525 €
		B. de 51 a 100 m ² .	A+3 €/ m ²
		C. de 101 a 200 m ²	A+B+2,5 €/ m ²
		D. de 201 m ² en adelante	A+B+C+1 €/ m ²
2. ACTIVIDADES CON OBRAS DE:	Nueva Planta, restructuración parcial >50% de la superficie, general o total, obras de ampliación y de reconstrucción y recuperación tipológica.	A. mínimo hasta 200 m ² .	1.200 €
		B. de 201 a 500 m ² .	A+5 €/ m ²
		C. de 501 m ² en adelante	A+B+2,5 €/ m ²
3. OBRAS SIN IMPLANTACIÓN NI MODIFICACIÓN DE ACTIVIDAD:	3.1. Acondicionamiento puntual, parcial o general, conservación, restauración, exteriores, consolidación, reconfiguración, restructuración puntual y demolición.	A. mínimo hasta 100 m ² .	350 €
		B. de 101 m ² en adelante	A+1 €/ m ²
	3.2. Otras actuaciones urbanísticas estables: (artículo 1.4.11.1 del PGOUM) incluida publicidad exterior.	Por actuación.	350 €
	3.3. Otras actuaciones urbanísticas provisionales. (artículo 1.4.11.2 del PGOUM).	Por actuación.	350 €
4. VALLAS, ANDAMIOS, MAQUINARIA, GRÚAS Y APEOS:	3.4. Obras consistentes en colocación de muestra o banderín.	Por actuación.	200 €
	4.1. Cuando no ocupan la calzada y permiten un paso libre de 1,2 metros.	Por actuación.	250 €
5. ACTIVIDADES SUJETAS A EVALUACIÓN O DETERMINACIONES MEDIOAMBIENTALES: (ADEMÁS DE LO QUE CORRESPONDA POR	5.1. Según superficie afectada de la actividad.	4.2. Cuando ocupan la calzada o no permiten un paso libre de 1,2 metros.	350 €
		A. hasta 100 m ² .	3 €/ m ²
		B. de 101 a 200 m ² .	A+4 €/ m ²
		C. de 201 m ² a 500 m ² .	A+B+1,6 €/ m ²

I. FASE: LICENCIA			
	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO
LOS CONCEPTOS 1 o 2)	5.2. Según la potencia nominal.	A. hasta 10 Kw.	350 €
		B. de 11 a 20 Kw.	A+15 €/Kw
		C. de 21 a 50 Kw.	A+B+15 €/Kw
		D. de 51 a 100 Kw.	A+B+C+15 €/Kw
		E. de 101 Kw en adelante.	A+B+C+D+1,9 €/Kw
6. CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD QUE MODIFICAN OTROS EMITIDOS ANTERIORMENTE:	Modificaciones sin relevancia pero que impliquen un expediente nuevo.		210 €

II. FASE: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO
1. INICIO DE OBRAS	Visita de inspección del inicio y replanteo del artículo 39.6 OAAE.	Cualquier superficie.	375 €
2. VISITA DE LA ECU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE	Para todas las actividades (con o sin incidencia ambiental).	A. hasta 200 m ² .	1.000 €

II. FASE: LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO
RECEPCIÓN CONJUNTA DE OBRAS Y ACTIVIDADES. INCLUYE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO SOLICITADAS CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA OAAE		B. de 201 hasta 500 m ² .	A+2 €/ m ²
		C. de 501 m ² en adelante	A+B+1,25 €/ m ²
3. VISITA DE LA ECU DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRA:	Exclusivamente para las obras.	A. hasta 200 m ² .	650 €
		B. de 201 hasta 500 m ² .	A+1 €/ m ²
		C. de 501 m ² en adelante	A+B+0,4 €/ m ²
4. VISITA ESPECÍFICA PARA DETERMINADAS ACTUACIONES:	4.1- Colocación de muestra de farmacia en fachada protegida. 4.2- Actuaciones puntuales de escasa entidad estructural. < 15 m ² .	Precio único de la visita.	375 €
5. LEGALIZACIÓN DE OBRAS YA EJECUTADAS:	Se aplicará el concepto que corresponda al que se sumarán los siguientes importes.	A. hasta 100 m ² .	300 €
		B. de 101 m ² en adelante.	2 €/ m ²
6. VISITA DE COMPROBACIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS A PETICIÓN DEL INTERESADO:	Precio único.	650 €	

DESCUENTOS

AUCATEL APLICARÁ EL DESCUENTO MÁXIMO ESPECIFICADO EN CADA UNO DE LOS GRUPOS

GRUPO 1.- Descuento del 5% del precio, para aquellas solicitudes cuyo emplazamiento se ubique bien en alguno de los distritos cuyo paro registrado supere la media de la ciudad de Madrid, según los datos de la Dirección General de Estadística del Ayuntamiento de Madrid anteriores a la publicación del presente Acuerdo.

GRUPO 2.- Descuento del 5% del precio, para solicitudes formuladas por parados de larga duración (más de 12 meses); desempleados que sean beneficiarios del pago único o capitalización de la prestación por desempleo; jóvenes de hasta 30 años; personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y por asociaciones de ámbito nacional declaradas de utilidad pública.

GRUPO 3.- Descuento del 5% del precio, para aquellas solicitudes promovidas por clientes que hayan tramitado en la presente ECU tres certificados de conformidad o dos declaraciones responsables, con resultado satisfactorio.